

## MINUTA

### SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cinco minutos del dieciséis de agosto de dos mil cinco, se reunieron en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sita en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, los CC. Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, Eduardo R. Huchim May, Presidente, Rosa María Mirón Lince y Rubén Lara León, para celebrar la séptima sesión ordinaria de 2005 de la Comisión, existiendo el quórum necesario para tal efecto. Se contó también con la presencia de las siguientes personas: Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas; Julio de la Fuente Rocha, representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Gregorio Galván Rivera, Asesor del Secretario Ejecutivo; Félix Varela Rodríguez, Director de Fiscalización; Alejandro Castañeda González, Subdirector de Fiscalización e Israel Castillo González, Subdirector de Normatividad.

El presidente de la Comisión informó que aun cuando la fecha programada para la celebración de esta sesión era el jueves 18 de agosto del año en curso, se tuvo que adelantar su celebración en virtud de que el consejero Rubén Lara tendrá que someterse en los próximos días a una intervención quirúrgica.

Acto seguido, se propuso el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las minutas de las sesiones ordinarias quinta y sexta de la Comisión.
2. Propuesta del presidente de la Comisión en materia de procesos de selección interna de los partidos políticos.
3. Avance en la elaboración de los anteproyectos de resolución de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones en contra de seis partidos políticos, derivados de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
4. Análisis sobre la notificación de errores u omisiones en la revisión de los informes anuales de las asociaciones políticas correspondientes al ejercicio 2004.
5. Avance en los anteproyectos de resolución respecto de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones, instaurados en contra de diversas agrupaciones políticas locales, derivados del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
6. Asuntos Generales.

El presidente de la Comisión sometió a consideración el orden del día, y a propuesta de la consejera Rosa María Mirón Lince se adicionaron dos puntos más a éste, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de las minutas de las sesiones ordinarias quinta y sexta de la Comisión.

2. Propuesta del presidente de la Comisión en materia de procesos de selección interna de los partidos políticos.
3. Propuesta de la consejera Rosa María Mirón Lince para examinar la supuesta ineficiencia de la Unidad de Comunicación Social del Instituto con respecto a la invitación enviada para la conferencia de prensa citada para el 16 de agosto de 2005.
4. Propuesta de la consejera Rosa María Mirón Lince para enviar un desmentido al columnista de la Jornada Miguel Angel Rivera sobre lo publicado el día 16 de agosto de 2005 respecto de la Comisión.
5. Avance en la elaboración de los anteproyectos de resolución de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones en contra de seis partidos políticos, derivados de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
6. Análisis sobre la notificación de errores u omisiones en la revisión de los informes anuales de las asociaciones políticas correspondientes al ejercicio 2004.
7. Avance en los anteproyectos de resolución respecto de los procedimientos para determinación e imposición de sanciones, instaurados en contra de diversas agrupaciones políticas locales, derivados del dictamen sobre la revisión de los informes anuales del ejercicio 2003.
8. Asuntos Generales.

Aprobado el orden del día, con las adiciones propuestas, se desahogó de la siguiente manera:

**1. Lectura y aprobación de las minutas de las sesiones ordinarias quinta y sexta de la Comisión.**

Se aprobaron las minutas correspondientes.

**2. Propuesta del presidente de la Comisión en materia de procesos de selección interna de los partidos políticos.**

El presidente de la Comisión propuso que la Comisión de Fiscalización emita un acuerdo en el cual se solicite a los partidos políticos la presentación de informes detallados respecto del origen, monto y destino de los recursos aplicados al proselitismo de cada aspirante a contender y cada contendiente en los procesos de selección interna de candidatos de cada partido, independientemente de que en la propaganda ostente o no algún emblema partidario.

Propuesta que expuso fundamentalmente en tres vertientes:

- 1.-Que la Comisión en uso de sus atribuciones de ley solicite informes detallados a los partidos políticos sobre los recursos implicados en el proselitismo de aspirantes y precandidatos.
- 2.-Que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas lleve a cabo la contratación de un monitoreo de radio y televisión sobre la propaganda de los aspirantes y

precandidatos que aspiren a contender y contiendan en los procesos internos de los partidos.

3.-Que los órganos desconcentrados del Instituto efectúen recorridos de inspección para determinar la propaganda que se encuentre en sus distritos.

La consejera Rosa María Mirón Lince señaló que no conoce el documento que en este momento entregó el presidente de la Comisión y necesita tiempo para estudiarlo, pues no desea revisarlo sobre las rodillas. Por ello, indicó, no podía manifestarse al respecto en este momento y no se dejaría presionar por la prisa que se tenía debido a una invitación que se hizo a los medios. Además, comentó que en su opinión, no era cierto que la Comisión hubiera convocado a la conferencia de prensa.

El presidente de la Comisión, le comentó a la consejera que le había llamado para avisarle, el día anterior a las dos de la tarde y nadie le contestó en su oficina, y a las seis de la tarde llamó nuevamente y avisó sobre el particular.

La consejera señaló que no sabía si alguien más en la Comisión conocía el documento que se propone. El presidente de la Comisión explicó que el documento lo conocían quienes habían trabajado en él, pues requirió un largo trabajo con anticipación a esta sesión y que incluso todavía la noche anterior se habían hecho modificaciones, y pidió al secretario de la Comisión dar lectura al documento.

La consejera agradeció la lectura, pero insistió en preguntar si el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo Ríos Camarena Rodríguez, el asesor del Secretario Ejecutivo, Gregorio Galván Rivera, el representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Julio de la Fuente Rocha, conocían el documento, respondiendo éstos que no.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas solicitó la palabra para preguntar cómo se obligaría a los partidos políticos para que informen y lo relacionado con los plazos en que se va a desarrollar esta revisión.

La consejera Mirón Lince propuso una moción de orden, ya que le parecía que el presidente de la Comisión estaba conduciendo la sesión más desordenadamente que el propio Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente del Consejo General, en la ocasión que ella misma le señaló, pues había propuesto la posposición de la discusión del documento y no se había atendido, por lo que solicitó que se votara.

El presidente de la Comisión rechazó la opinión de la consejera sobre una conducción desordenada y comentó que no había entendido así la propuesta de la consejera, pero que, en todo caso, preguntaba a los integrantes de la Comisión si el documento se discute y se vota o se pospone.

El consejero Lara León votó por la discusión inmediata y razonó su voto sobre el particular, señalando que le disgusta mucho el esquema que está tomando esta sesión, así como le disgustó el esquema que se presentó en el Consejo General, cuando la Comisión de Fiscalización sometió a consideración los proyectos de resolución para sancionar a seis partidos. También señaló que en la mesa de agenda él sostuvo que estaba en contra de una autoridad reactiva a los medios o a los partidos, que prefería

una autoridad proactiva. Consideró que las llamadas precampañas constituyen uno de los puntos más delicados, del cual pidió previsiones en la mesa de consejeros y no se hizo nada, por lo que ahora cuando hay una propuesta, pues desde luego la apoyaba.

El presidente de la Comisión aclaró que con relación a la inquietud de la consejera sobre la conferencia de prensa, él alrededor de las dos de la tarde del día 15 de agosto del año en curso, pidió a la Unidad de Comunicación Social que estudiaran la posibilidad de su realización, se le respondió que tenían que hacerlo de inmediato por que si no ya no daría tiempo, por lo que se comunicó a la oficina de la consejera pero nadie contestó, igualmente se comunicó con el consejero Lara para consultarle y éste asintió que se efectuara, por lo que al haber dos miembros de la Comisión de acuerdo, se convocó en nombre de la Comisión.

La consejera precisó que en todo caso se debía convocar a nombre de dos integrantes de la Comisión, pues la Comisión como tal no decidió nada por que no se votó en ningún momento esta situación y comentó que coincide con el consejero Lara en que sí debe hacerse algo con las precampañas, pero que en este caso le parece una falta de respeto que se solicite analizarlo sobre las rodillas, pues no es suficiente una lectura. Externó que está de acuerdo con el espíritu de la iniciativa, pero necesita tiempo para analizarlo, no con una venda en los ojos, sobre la mesa. Sin embargo, acotó que si los demás integrantes de la Comisión ya están de acuerdo, se obvie el procedimiento.

El presidente de la Comisión señaló que si dos de tres consejeros están de acuerdo en un asunto, es obvio que sí se puede actuar en nombre de la Comisión. Añadió que el Secretario Ejecutivo sí conoce el documento, pues el 15 de agosto se le consultó e hizo algunas sugerencias, razón por la que el documento se trabajó hasta la noche. Asimismo, comentó que en las declaraciones recientes que efectuó la consejera en el desayuno para dar a conocer la campaña de divulgación y en la celebración de la obra de teatro "Unidad Lupita" existía una confusión respecto del caso "Bortolini", que espera ya no la tuviera la consejera, pues es el Secretario Ejecutivo el que sustancia dicha queja y no la Comisión de Fiscalización, como erróneamente declaró la consejera.

También indicó que la conferencia de prensa se citó para hoy, porque se propiciaba la presencia de los tres miembros de la Comisión, pues si se hacía mañana o pasado, no estaría un miembro o tal vez dos, y se habría tenido que esperar cuando menos quince días para efectuarla. Aclaró que este asunto lo planteó varias veces en una reunión con partidos y en la mesa de consejeros, pero no tuvo eco. Además, comentó que no es complicado el análisis del documento.

La consejera insistió en obviar la discusión, pues consideraba que ya estaba aprobado y no le interesaba en ese momento la discusión del contenido del documento.

El presidente de la Comisión señaló que quedara claro que la consejera manifestó que no le interesaba el contenido del documento.

El presidente de la Comisión retomó el punto explicando la construcción del documento propuesto y reiteró que el análisis del mismo no lleva mayor tiempo.

Acto seguido el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y el asesor del Secretario Ejecutivo, efectuaron algunas sugerencias al documento, igual que el presidente de la Comisión, quien solicitó al secretario de la Comisión que diera lectura a las modificaciones sugeridas. El presidente de la Comisión solicitó a quienes habían propuesto modificaciones que, en su caso, efectuaran las observaciones que consideraran pertinentes sobre las adecuaciones.

La consejera Rosa María Mirón Lince se retiró de la mesa aduciendo que el presidente de la Comisión había omitido citarla entre las personas que deberían estar pendientes de la lectura, por lo que salió del lugar en compañía de su asesor, Fernando Dávila Miranda, solicitando al presidente de la Comisión les llamara cuando culminara la lectura.

El presidente de la Comisión señaló que no había incurrido en ninguna omisión sino que sólo se dirigió a aquellos que habían externado observaciones, el cual no era el caso de la consejera.

Acto seguido, el secretario de la Comisión dio lectura a las propuestas de modificación al documento.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas preguntó si no podría aprobarse el documento en lo general y revisar la situación de los tiempos en que se desarrollará la revisión. El presidente de la Comisión propuso que sea la dirección ejecutiva la que planteara ruta y plazos.

Una vez reincorporada la consejera Mirón Lince a los trabajos de la Comisión, previo aviso del consejero Huchim, éste comentó que si se tienen más observaciones al acuerdo se hagan llegar a su oficina a más tardar antes de que se notifique a los partidos.

La consejera señaló que se comunicó con el Secretario Ejecutivo y que efectivamente éste conoció ayer el documento, puntualizándole que él no se involucró en su elaboración.

Acto seguido, se sometió a votación la propuesta, tomando la Comisión el siguiente:

**Acuerdo 17/07/05.- Se aprueba requerir a los partidos políticos la presentación de informes detallados respecto del origen, destino y monto de los recursos aplicados para el proselitismo de cada aspirante a contender y cada contendiente en los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular para el proceso electoral local de 2006, independientemente de que su propaganda ostente o no algún emblema partidario, en términos del acuerdo que, en diez fojas, forma parte del presente y se anexa a esta minuta como parte integral de la misma. (Mayoría de dos votos, con la abstención de la consejera Rosa María Mirón Lince)**

La consejera reiteró que se abstiene porque recibió el proyecto sobre la mesa y no contó con el tiempo necesario para su análisis para poder votar de manera informada

sobre el documento. El presidente de la Comisión reiteró que citó sólo a aquellos que efectuaron alguna observación, para que estuvieran atentos para ver si fue recogida correctamente.

- 3. Propuesta de la consejera Rosa María Mirón Lince para examinar la supuesta ineficiencia de la Unidad de Comunicación Social del Instituto con respecto a la invitación enviada para la conferencia de prensa citada para el 16 de agosto de 2005.**
- 4. Propuesta de la consejera Rosa María Mirón Lince para enviar un desmentido al columnista de la Jornada Miguel Angel Rivera sobre lo publicado el día 16 de agosto de 2005 respecto de la Comisión.**

Se abordaron conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día desahogándose en la forma siguiente:

~~Con relación al punto 3, la consejera señaló que la Comisión de Fiscalización no convocó a ninguna conferencia de prensa y que, para decir lo menos, como se manejó por la Unidad de Comunicación Social fue incorrecto.~~

El presidente de la Comisión explicó nuevamente que intentó comunicarse a la oficina de la consejera para comentarle sobre la posibilidad de que se efectuara la conferencia de prensa pero no le contestó nadie en su oficina, por lo que se comunicó con el consejero Lara, quien estuvo de acuerdo.

La consejera Rosa María Mirón Lince aclaró que la Comisión no toma decisiones por teléfono sino en sesión y por votación.

El consejero Huchim consideró que dos integrantes sí pueden hablar por la Comisión, además que es una situación informativa.

Con relación al punto 4, la consejera planteó la necesidad de enviar un desmentido al columnista, en virtud de que la información que atribuye a la Comisión de Fiscalización de este Instituto, sobre una presunta propuesta relacionada con las precampañas es falsa, ya que ella como integrante de la misma no conocía ninguna propuesta, ni sabía entonces cómo el columnista podría tener esa información.

El presidente de la Comisión le señaló a la consejera que eso debía preguntárselo al columnista, pero que él suponía que éste lo había inferido de la invitación a la conferencia de prensa.

La consejera señaló que tal vez hubo una filtración, pero que en todo caso solicitaba se votara la propuesta de emitir un desmentido.

El presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes de la Comisión si se emitía un desmentido con relación a lo publicado por el columnista Miguel Angel Rivera. La propuesta fue rechazada por dos votos en contra de los consejeros Huchim y Lara y uno a favor de la consejera Mirón.

La consejera preguntó al consejero Lara si podía conocer sus argumentos para votar en contra, a lo que el consejero respondió que no.

*A las doce horas con treinta minutos se declaró un receso en los trabajos de la Comisión, para continuar el veintitrés de agosto a las catorce horas.*

*Siendo las catorce horas del veintitrés de agosto del año en curso, se reanudó la sesión.*

Se retomó para su tratamiento el punto 2 del orden del día.

El director ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó a la Comisión un proyecto de oficio y cronograma con las etapas en que propone se lleve a cabo la revisión de los informes detallados que se solicitarán. La Comisión dio por recibido el ejercicio para su análisis.

En el punto de Asuntos Generales, el Presidente de la Comisión informó que se sostuvo una reunión con diversos funcionarios del Partido Revolucionario Institucional a petición del representante suplente de dicho partido, Juan Manuel Vicario, en la cual estuvo presente la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; la consulta planteada por ese partido fue sobre autofinanciamiento a través de fideicomisos y realización de eventos incluso fuera del Distrito Federal, para lo cual se les solicitó que lo presentaran formalmente por escrito para dar una puntual contestación. Sobre la realización de eventos fuera del Distrito Federal, la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas una nota informativa sobre el análisis que lleve a cabo del particular.

En otro asunto, el presidente de la Comisión informó que se había recibido un oficio del Secretario Ejecutivo en el que informó que tomó la determinación de escindir la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática sobre "el caso Bortolini".

La Comisión solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos un análisis jurídico sobre la ruta a seguir en este caso.

*A las catorce horas con treinta y cinco minutos se declaró un receso en los trabajos de la Comisión, para continuar el veinticinco de agosto a las doce horas.*

*Siendo las doce horas del veinticinco de agosto del año en curso, se reanudó la sesión.*

Se retomó el punto 2 del orden del día.

El presidente de la Comisión comentó sobre algunos puntos del contenido del proyecto de oficio presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; asimismo, los demás integrantes de la Comisión coincidieron en analizar el proyecto de oficio con más tiempo y tratarlo en fecha próxima.

La consejera planteó algunas dudas sobre la instrumentación del acuerdo, como es el caso del monitoreo.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas señaló que se está preparando un documento con bases técnicas en el cual se está centrando sólo en candidaturas para Jefe de Gobierno. Añadió que en dichas bases se definirán estaciones de radio, canales de televisión y horarios.

La consejera señaló que en el caso de los eventuales aspirantes, si alguno fuera candidato después para otro cargo, qué informaría o qué se le solicitaría al partido.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas comentó que se está dividiendo la presentación de los informes en dos períodos: uno en su calidad de aspirante y otro en calidad de precandidato, por lo que con ello quedaría salvada esta situación.

~~El consejero Lara señaló que es interesante lo planteado por la consejera y se tendrán que ver las circunstancias que rodean a tales situaciones; abundó en que la inspección que efectúan los distritos será central en esto.~~

El director ejecutivo preguntó qué procedería una vez que se integren los nuevos partidos al Consejo General. La Comisión solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos una opinión sobre el particular.

Con relación al punto 5 del orden del día, los integrantes de la Comisión valoraron las circunstancias particulares que rodearon la comisión de infracciones derivadas de la revisión de gastos ordinarios de los partidos políticos en el ejercicio 2003, con la finalidad de determinar la individualización de sanciones.

*A las catorce horas se declaró un receso en los trabajos de la Comisión, para continuar el primero de septiembre a las doce horas.*

*Siendo las doce horas con diez minutos del primero de septiembre del año en curso, se reanudó la sesión.*

Se retomó el punto 2 del orden del día.

El presidente de la Comisión señaló que la nueva propuesta de oficio de requerimiento a los partidos presentada, en la cual se separó el documento original en un oficio y un anexo, no se había considerado así por la Comisión, ni tampoco el denominar de ninguna manera lo que en los hechos es simplemente un oficio. Al respecto señaló que de la oficina del consejero Rubén Lara se había elaborado una propuesta de redacción que con base en el oficio originalmente presentado se atendía lo solicitado por el director ejecutivo respecto del análisis del mismo por la Comisión.

El presidente de la Comisión aclaró que el acuerdo ya existe y lo único que hará la dirección es operarlo, como sucede en los casos en que se envían los oficios de errores u omisiones.

El director ejecutivo manifestó que sí se ha trabajado así, pero en este caso considera que debería quedar expresamente señalado.

La consejera Mirón Lince señaló no estar de acuerdo con la ruta propuesta por el director ejecutivo, pues no entendía por qué se tiene que aprobar expresamente el oficio si nunca se hace. Agregó que el responsable del oficio es quien lo firma, consideró que se tiene la cobertura de la normatividad y hacerlo como se propone, parecería tener que justificar la actuación, lo cual no es así.

El presidente de la Comisión comentó que está de acuerdo en que el oficio no debe apartarse de lo que se ha hecho anteriormente.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Lic. Federico Osorio, informó a la Comisión sobre los recorridos de inspección de propaganda, indicando que el Secretario Ejecutivo instruyó a los órganos desconcentrados a efectuar recorridos semanales, mismos que serán reportados.

El consejero Lara celebró el trabajo que se lleva a cabo, pues se encuentra bien estructurado y bien coordinado.

En este mismo punto, la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos comentó que en la opinión de esa instancia la notificación a los nuevos partidos sí se puede efectuar sin ningún otro trámite o requisito, pues su registro ya estaba vigente al momento en que se emitió el acuerdo de 16 de agosto del año en curso.

Por lo anterior, los miembros de la Comisión coincidieron en solicitar al Secretario Ejecutivo que dé trámite a la notificación correspondiente.

Con relación al monitoreo, el director ejecutivo presentó el documento de bases técnicas e informó que dicho monitoreo se está centrando en los aspirantes a Jefe de Gobierno, respecto de las estaciones de radio se está pensando en las de mayor rating, así como en los canales de televisión en los horarios y canales de mayor audiencia.

La Comisión dio por recibido el documento entregado.

Respecto del punto 5 del orden del día, la Comisión continuó con el análisis de las circunstancias particulares que rodean a cada infracción con la finalidad de individualizar las sanciones correspondientes, para concluir los anteproyectos de resolución respectivos.

Por cuanto hace al punto 6 del orden del día, el Director de Fiscalización explicó las principales irregularidades en que incurrieron los partidos políticos y que serán notificadas en el oficio de errores u omisiones que se presenta. Los integrantes de la Comisión convinieron en analizar el documento presentado.

En asuntos generales, la Comisión analizó el proyecto de calendario de sesiones del Consejo General enviado por el Secretario Ejecutivo, sin que se efectuara ninguna observación al mismo.

*A las quince horas se declaró un receso en los trabajos de la Comisión, para continuar el ocho de septiembre a las doce horas.*

*Siendo las doce horas con diez minutos del ocho de septiembre del año en curso, se reanudó la sesión.*

Se retomó para su tratamiento el punto 2 del orden del día.

El Lic. Federico Osorio presentó el informe sobre el primer recorrido de inspección efectuado por los órganos desconcentrados. La Comisión se dio por enterada del informe presentado.

Con relación a las bases para el monitoreo, el presidente de la Comisión comentó que respecto a lo previsto para televisión, se está centrando solamente en noticiarios.

El Lic. Juan Bosco Santiago, director de Radiodifusión, explicó que normalmente es como llevan a cabo el monitoreo de actividades ordinarias de los partidos y se ha detectado que el mayor número de spots y entrevistas se dan en estos espacios, además que en términos de costo se debe de considerar que ampliar la muestra también lo aumentaría.

El presidente de la Comisión pidió considerar la posibilidad de no ubicarse en programaciones sino en segmentos de tiempo. El director de Radiodifusión propuso efectuar un monitoreo con tales características como ejercicio e informar a la Comisión para su determinación.

El presidente de la Comisión coincidió en la conveniencia de este ejercicio, pues con base en el mismo y teniendo en cuenta horarios, se podría hacer una propuesta. La consejera señaló que lo presentado, así como la propuesta son complementarios, y añadió que valdría la pena evaluar la viabilidad de hacer cortes por minutos.

La Comisión quedó en espera del planteamiento que al efecto efectúe la dirección ejecutiva.

Con relación al punto 5 del orden del día, la Comisión continuó con el análisis sobre las particularidades de las irregularidades determinadas, **centrándose**, fundamentalmente, en el caso de Cuentas por Cobrar del Partido de la Revolución Democrática, ya que es una irregularidad que dicho partido viene arrastrando de ejercicios pasados.

Al respecto el consejero Lara solicitó a la dirección ejecutiva que haga ver al partido dicha situación, pues debe solventar esas cuentas que al parecer son irrecuperables.

Respecto del punto 6 del orden del día, los integrantes de la Comisión coincidieron en que la dirección ejecutiva envíe los oficios de errores u omisiones correspondientes.

En asuntos generales, la Comisión dio por recibida la nota solicitada a la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre la escisión acordada por el Secretario Ejecutivo en la queja presentada por los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con cincuenta minutos del ocho de septiembre de dos mil cinco, se dio por concluida la séptima sesión ordinaria, constando la presente de once fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.-----

-----CONSTE-----



**EDUARDO R. HUCHIM M.**  
PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN



**ROSA MARÍA MIRÓN L.**  
CONSEJERA  
ELECTORAL



**RUBÉN LARA LEÓN**  
CONSEJERO  
ELECTORAL